SEA VERACRUZ
Sistema Estatal Anticorrupción

SE
Secretaria Ejecutiva

PRONUNCIAMIENTO

“CERO TOLERANCIA ”

A LA CORRUPCIÓN

Adriana Paola Linares Capitanachi, Secetaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II, propósitos 1 y 2 de la Convención Interamericana Contra la Corrupción; 1 incisos a), b) y c) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; 67 BIS de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 y 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien realizar el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO
"CERO TOLERANCIA" A LA CORRUPCIÒN.

La transformación de las instituciones públicas en Veracruz, consiste en respetar y hacer efectivos los derechos reconocidos en nuestro marco constitucional, con el fin de consolidar el cambio social necesario que genere bienestar a las personas en su vida cotidiana.

Para ello, es fundamental que esta Secretaría Ejecutiva y cada una de las personas servidoras públicas que la integran, actúen bajo principios estructurales, adoptados a conciencia y expresados en su comportamiento público y privado, respetando los derechos humanos de todas y todos en forma progresista, desterrando ideas y paradigmas arcaicos sobre el quehacer público, para transformarlo en un quehacer honesto, comprometido, sensible, incluyente y garantista de los derechos y libertades de todas las personas.

La función principal de esta Secretaría Ejecutiva, se construye con el apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de ahí que las personas que integramos esta entidad tenemos un compromiso de exigencia reforzada que nos orienta a ser ejemplo del estricto cumplimiento de principios, valores y reglas de integridad ética y moral, cultura de la legalidad y respeto a los derechos ciudadanos.

En congruencia con dicho compromiso, es imprescindible asumir con inteligencia y en forma activa y propositiva la misiva de erradicar la corrupción en cualquiera de sus expresiones o vertientes con la constante de ser congruentes con todo el sistema

seseav.veracruz.gob.mx /SESEAVEROficial @SESEAVOficial
Paseo de los Alpes No. 24, Fracc. Residencial las Cumbre, C.P. 91193 Xalapa,Ver.

diseñado para hacer posible el derecho humano ciudadano a la correcta administración o al correcto servicio público.

En cumplimiento de esa responsabilidad, es necesario que las acciones emprendidas por esta institución se categoricen con un alto rigor de cumplimiento, que deben ser asumidas sin excepción ni excusa alguna por todas y todos, porque la corrupción es inadmisible y nos afecta sensiblemente a todas y todos.

A esta categorización específica de nula flexibilidad frente a hechos y actos de corrupción, la denominados **"Cero Tolerancia".**

En este sentido, se asume y ratifica el compromiso de **"Cero Tolerancia" sobre hechos y actos de corrupción**, que se matizan en un ejercicio indebido del cargo y del servicio público en sí, la actuación ilegítima, ilegal o discrecional del mismo, el abuso o la omisión dolosa, la impunidad y cualquier otra forma contraria a los principios y directrices fijados en las leyes para el correcto desempeño de la función pública.

Cabe señalar, que la comisión de cualquiera de estas conductas por parte de las personas servidoras públicas de esta institución, dará lugar, bajo el compromiso de **"Cero Tolerancia"**, es decir con rigor razonable, jurídico y legítimo y sin excepción alguna, a los procedimientos, medidas y sanciones de orden administrativo, laboral y penal correspondientes que se determinan en las diversas legislaciones aplicables, respetando siempre los derechos y garantías derivados de las mismas.

Ante este escenario, es necesario establecer la exigencia expresa del cumplimiento de la Ley sin excepción alguna y que toda conducta contraria a la misma dada su naturaleza impropia debe considerarse que vulneran la integridad ética, moral y legal de las servidoras y servidores públicos.

En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, nos comprometemos activamente a realizar y participar en acciones de sensibilización y capacitación que sirvan para visibilizar los atavismos y eliminar también cualquier forma de estereotipo, actitud, creencia, lenguaje y práctica corruptiva en el servicio público, y realizar acciones permanentes que sirvan para transformar y reconstruir la realidad con una cultura de legalidad, ética y proba y de respeto a la dignidad humana.

Ante tal panorama, en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, **hacemos explícito nuestro pronunciamiento de CERO TOLERANCIA a la corrupción y manifestamos nuestro absoluto rechazo a todas las formas y**

expresiones de ese flagelo social o a cualquier acto que atente al derecho humano a la correcta administración o al correcto ejercicio del servicio público.

Invitando a las servidoras y servidores públicos en el Estado, a sumarse a este pronunciamiento, dentro de sus instituciones y en la esfera de las facultades que la Ley les confiere.

09 de diciembre de 2022
"Día Internacional contra la Corrupción"

Lic. Adriana Paola Linares Capitanachi
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave